



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 25 de octubre de 2023
P.I.E. N° 1331/2022-2023



Señor:
Oscar Montes Barzón
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Tarija. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a detalle, los pagos en mora que tiene el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo con SETAR, indicando a qué gestiones corresponde, la institución o sector y el monto en cada gestión. Adjuntar documentación de respaldo. --- 2. Informe a detalle, el monto que adeuda el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo a SETAR entre las gestiones 2021, 2022 y 2023, indicando que acciones está tomando al respecto. --- 3. Informe a detalle, qué otra institución pública de Tarija tiene cuentas pendientes con SETAR, indicando el monto y el periodo de la deuda, señale que acciones está tomando al respecto. ---- 4. Informe a detalle, qué institución privada, cooperativa u otra tiene cuentas pendientes con SETAR, indicando el monto y el periodo de la deuda, señalando qué acciones está tomando al respecto. ---- 5. Informe a detalle, respecto algún compromiso pendiente de pago que tenga SETAR con ENDE, describiendo en el motivo de la misma y qué medidas estarían tomando. Adjuntar información de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL